



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

(23 de Julio de 2019)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2019.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 008 de noviembre 28 de 2018, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2019.
- c) Que mediante Resolución N° 001813 del 11 de Junio de 2019 de la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, se ordenó transferir recursos provenientes de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, de grado Preescolar a Media. Transferencia por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$81.874.818.00) M/Cte.**
- d) Que el rubro de ingresos a reducir es el 1.2.2 Transferencias Municipales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

ACUERDO N° 008 del 28/11/2018 PRESUPUESTO INICIAL	\$162.000.000.00
MENOS: Giro Municipal, Resol. No. 001813 del 11 de Junio de 2019	<u>\$ 81.874.818.00</u>
SALDO POR RECAUDAR	\$ 80.125.182.00

- e) Que la Institución recibió transferencia por recursos provenientes de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, de grado Preescolar a Media. la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$81.874.818.00) M/Cte.**, el día 18 de junio de 2019 en la Cuenta Corriente No. 110-551-13039-6 del Banco Popular.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

(23 de Julio de 2019)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2019.

- f) Que teniendo en cuenta el único giro que la institución educativa recibió, reporta un menor ingreso por valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO VENTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$80.125.182.00) M/Cte.** Cifra que debe ser reducida del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2019, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.2. Transferencias Municipales	\$ 80.125.182.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 80.125.182.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2019, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.3 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Transferencias Municipales	4.400.000.00
2.2.1.3 COMPRA DE EQUIPO, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE Transferencias Municipales	29.200.000.00
2.2.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS Transferencias Municipales	\$33.525.182.00
2.2.5.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE. Transferencias Municipales	\$2.000.000.00
2.2.6.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - Transferencias Municipales	\$5.000.000.00
2.2.9.3 INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN COMPETENCIAS Transferencias Municipales	\$2.000.000.00
2.2.10.3 EVENTOS CULTURALES Transferencias Municipales	\$4.000.000.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO Transferencias Municipales	\$80.125.182.00



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

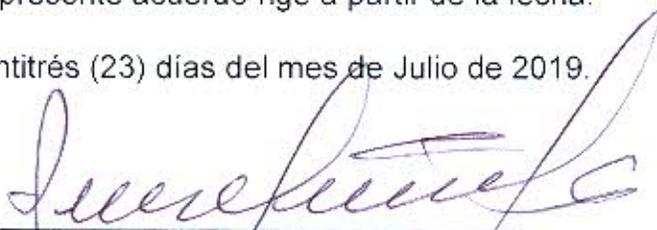
(23 de Julio de 2019)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2019.

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

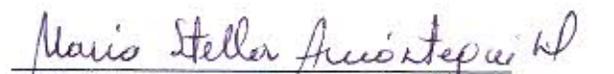
Dada en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2019.



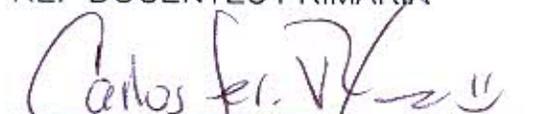
Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.



EDISON LOZANO ACOSTA
REP PADRES DE FLIA PRIA



MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
REP DOCENTES PRIMARIA



CARLOS FERNANDO VARGAS
REP DOCENTES BACHILLERATO



SOLANGEL SERRANO VARON
REP ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa